



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 030 DE NOVIEMBRE 06 DE 2019..... 01 – 06

053

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA						
ACUERDO MUNICIPAL						
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 5		



ACUERDO N° 030 DE 2019 - 6 NOV 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 ADMINISTRACION CENTRAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018 se adopta el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2019 para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre del año 2019.
2. Que mediante el Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece en su Artículo 80: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que teniendo en cuenta la ejecución de ingresos corte agosto 31 de 2019 se ha recaudado por estampilla Pro anciano Municipal la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$3.477.122.508.41) y el presupuesto aprobado para la misma es la suma de TRES MIL TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE. (\$3.038.302.000.00) superando el ingreso en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINEINTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$438.820.508.41).

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
 Corresponsabilidad Recibida
 Secretaria General
 Fecha: 6 NOV 2019
 Hora: 3:00 PM
 Lugar:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
ACUERDO MUNICIPAL					
 Más cerca	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° **030** DE 2019 - 6 NOV 2019

7. Que según comunicación de Tesorería en el mes de agosto de 2019 el descuento correspondiente a las ODPs de este mes por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (**\$292.659.525.00**) será transferido a la cuenta respectiva en el mes de septiembre de 2019.
8. Que de acuerdo con el considerando 6 y 7 se requiere adicionar la suma de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (**\$731.480.033.41**)

VR. PPTO DEFINITIVO 2019	VR RECAUDO ACUMULADO AGOSTO 31 DE 2019	MAYOR VALOR RECAUDADO AGOSTO 31 DE 2019	VR. RECAUDO DE AGOSTO SIN INCORPORAR	TOTAL ADICION
3.038.302.000,00	3.477.122.508,41	438.820.508,41	292.659.525,00	731.480.033,41

9. Que el Tesorero Municipal certifica que los recursos a adicionar en el presente Acuerdo se encuentran disponibles en bancos a septiembre 25 de 2019 cuenta de ahorros Banco de Sudameris Nro.90700829730.
10. Que la Secretaria de Hacienda certifica la afectación de la presente adición al plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
11. Que según Acta de Confis Nro. 025 del 25 de septiembre de 2019, se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga Administración Central para la vigencia fiscal 2019, en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (**\$731.480.033.41**) conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
	INGRESOS	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.1	TRIBUTARIOS	
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	731.480.033.41
	TOTAL RECURSOS ADICIONAR	731.480.033.41

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° 030 DE 2019 - 6 NOV 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central para la vigencia 2019, en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$731.480.033.41), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	585.184.026.73
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	146.296.006.68
	TOTAL RECURSOS ADICIONAR	731.480.033.41

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Expide en la Ciudad de Bucaramanga a un (1) día del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

El Presidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

La Secretaria General,


SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA

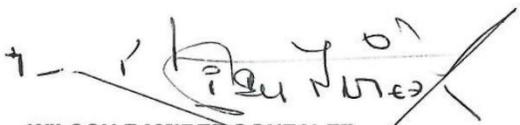
El autor,


MANUEL FRANCISCO AZUERO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° **030** DE 2019 - 6 NOV 2019

El Ponente,


WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y la Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

030

Que el presente Acuerdo No. **030** Del 2019, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

La Secretaria General,


SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° **030** DE 2019 - 6 NOV 2019

ANEXO

DISTRIBUCION DEL GASTO ADMINISTRACION CENTRAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL		
	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310028	20% ESTAMPILLA PROANCIANO MUNICIPAL	146.296.006.68
	TOTAL ADICION	146.296.006.68
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS VIDA	
22108741	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTROS VIDA	409.628.818.71
22108742	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	175.555.208.02
	TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	585.184.026.73

030 - 6 NOV 2019
ACUERDO No. DE 2019

PROYECTO DE ACUERDO N° 053 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los SEIS (06) días de Noviembre de 2019.

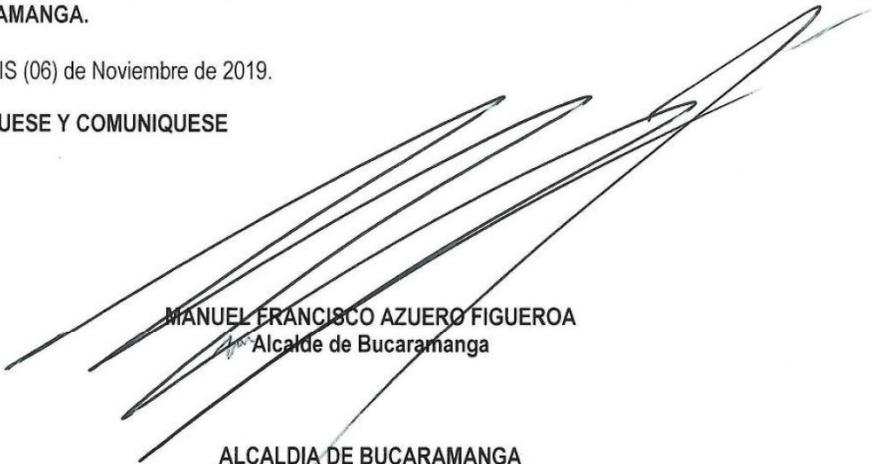


JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los SEIS (06) de Noviembre de 2019.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

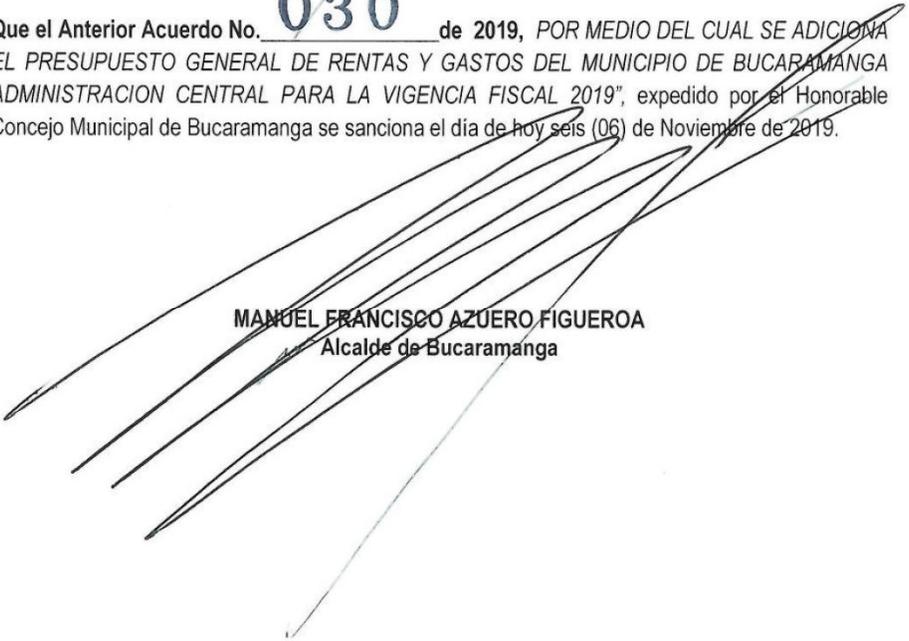


MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **030** de 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019", expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga se sanciona el día de hoy seis (06) de Noviembre de 2019.



MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
Alcalde de Bucaramanga